

- - - En Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a 16 de octubre de 2020. El Órgano de Control Interno Municipal ACUERDA: Tomando en consideración la situación que cursa nuestro país, a consecuencia de la pandemia coronavirus COVID-19, y en seguimiento a las recomendaciones de la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, y el Gobierno del Estado de Guerrero, así como el aviso de suspensión de fecha 15 de octubres del dos mil veinte, emitidos por la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, consecuentemente, el Órgano de Control Interno Municipal, determino adoptar las medidas siguientes: - - - - - - - Suspensión de funciones del 16 al 31 de octubre del 2020, haciendo la aclaración que dicha suspensión es únicamente para el desempeño de funciones relacionadas con la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, tomando en consideración el último aviso de suspensión que emitió dicha Secretaria, con la finalidad de evitar reunir personas para contener la propagación del virus. Dicha suspensión implica que no corran plazos y términos procesales, por virtud de lo anterior, se suspenden todas las audiencias programadas durante el lapso del tiempo antes citado. - --- ------- - - De esta forma el Órgano de Control Interno Municipal, coadyuva a inhibir la expansión de la pandemia y proteger la salud de los servidores públicos que laboran en esta Dirección y demás población. - - - Así lo acordó y firma la Ciudadana L. C. ERIKA VAZQUEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO

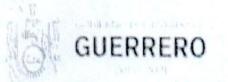
2018 - 2021

OBGANO DE GONTROL

GARCIA, Titular del Organo de Control Interno Municipal. -

Titular del Órgano de Control Interno Municipal







CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO; A 15 DE OCTUBRE DE 2020.

AVISO

A TODAS LAS AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL

Con la finalidad de evitar la propagación del virus COVID-19, en atención a los acuerdos publicados por las autoridades de salud tanto Federales como Estatales, consistentes en el distanciamiento social para detener la propagación del citado virus, así como a las restricciones de actividades no esenciales; esta Secretaria determinó la ampliación de la suspensión de los plazos y términos del 16 al 31 de octubre del año 2020, por lo que, no correrán los plazos y términos legales en los procesos Administrativos que se siguen al interior de esta Dependencia. Lo anterior, con excepción de las actividades de la Subsecretaria de Normatividad Jurídica y áreas subalternas, para el único efecto de la emisión de acuerdos de inicio Investigación Procedimientos y/o Administrativos Responsabilidad, oficios citatorios y su notificación así como los trámites administrativos de las áreas que resulten recesarias para su debido cumplimiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO 2018 - 2021

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Asimismo, se comunica que existirán guardias en las diversas áreas que integran esta Dependencia para la atención de aquellos tramites y procedimientos que por su naturaleza o urgencia requieran ser atendidos durante el citado periodo, para los cuales los plazos y términos estarán subsistentes conforme a la normatividad que los rija, lo que se notificará personalmente a los interesados.

Por último, se informa que en caso de existir alguna otra recomendación emitida por las autoridades de la materia, respecto a la emergencia sanitaria que se vive en el País, o de declararse la suspensión definitiva de actividades, se hará del conocimiento oportunamente.

El Secretario de Contratoria y Transparencia Gubernamental.

M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova.

Contralorio Transparencia Gubernamental

and fundations because (P. 1967).

27 471 9741